



UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)

RECTORADO



COMUNICADO

La Universidad Afro-Americana de África Central (AAUCA) informa a toda la Comunidad Universitaria y al público interesado que **el periodo de Preinscripción ha sido ampliado**. Las personas interesadas podrán completar este procedimiento **hasta el viernes 25 de julio de 2025**.

A continuación, se detallan los requisitos, plazos y procedimiento de matrícula en las Facultades¹.

1. Acceso a los Estudios de Grado. Acceden a los Estudios de Grado de la AAUCA:

- Los/las estudiantes que hayan superado la prueba de Selectividad o Estudios equivalentes o convalidables.
- Los/las estudiantes que cambien de Universidad y/o Estudios Universitarios Ecuatoguineanos.
- Los/las estudiantes que tengan Estudios Universitarios Extranjeros convalidables.
- Los/las estudiantes que realicen simultaneidad de Estudios.

2. Preinscripción

2.1. La preinscripción es el procedimiento general para ser admitido/a en los Estudios de Grado. Se realizará conforme a los siguientes requisitos:

- Formulario-solicitud de Preinscripción.
- Expediente académico.
- Copia actualizada del DIP o Pasaporte.

2.2. Plazo ampliado. Del 18 al 25 de julio de 2025.

2.3. Modalidades. La Preinscripción podrá realizarse de forma:

- Presencial**, en la Facultad correspondiente.
- Online**, en el siguiente enlace:

<https://preinscripcion.aaucauniversity.com>

2.4. En ningún caso se considerará la Preinscripción como matrícula.

3. Admisión. Después del periodo de preinscripción, los/las estudiantes admitidos/as serán notificados/as, del 28 al 31 de julio de 2025, por los siguientes canales oficiales de la AAUCA:

- Tablón de anuncios de las Facultades.

¹ Atendiendo al Reglamento Regulador de la Matrícula y Régimen de Permanencia en los Estudios de Grado.



UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)

RECTORADO

- b) Página web de la AAUCA: <https://aaucauniversity.com/>
- c) Vía mail: en el correo indicado por el/la solicitante.
- d) Vía telefónica: en el número de teléfono indicado por el/la solicitante.

4. Matrícula en las Facultades. Para la formalización de la matrícula en las Facultades el/la estudiante nuevo/a presentará la siguiente documentación:

1. Formulario de Matrícula debidamente cumplimentado.
2. Justificante de haber sido admitido/a.
3. Justificante de Reconocimiento y/o Validación de créditos, si es el caso.
4. Certificado de Selectividad o de Estudios equivalentes; siendo necesario el reconocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia, Enseñanza Profesional y Deportes para los Sistemas Educativos Extranjeros.
5. Certificado de Antecedentes Penales.
6. Certificado Médico emitido por un centro debidamente acreditado.
7. Carta de recomendación del Centro de procedencia.
8. Seguro Médico o documento de Responsabilidad Médica.
9. Justificante del pago de la matrícula.
10. 2 fotos actualizadas tamaño carné para los/las nuevos/as estudiantes.

El/la estudiante antiguo/a presentará la siguiente documentación:

1. Formulario de Matrícula debidamente cumplimentado.
2. Justificante de haber realizado la reserva de matrícula en la Facultad correspondiente.
3. Seguro Médico o documentación de Responsabilidad Médica.
4. Justificante del pago de la matrícula.

4.1. Plazos. Del 1 al 29 de agosto de 2025.

4.2. Carácter. La matrícula en las Facultades tiene validez por un curso académico y se formalizará en estas.

5. Importe y procedimiento de la matrícula.

5.1. Importe de la matrícula. El precio de la matrícula en la AAUCA para estudiantes nacionales es de 500.000 XAF; para estudiantes extranjeros procedentes de países de la CEMAC, es de 1.500.000 XAF y para estudiantes extranjeros de otros países es de 2.000.000 XAF, sin perjuicio de que este monto pueda variar a criterio de los órganos competentes. El abono de la matrícula se efectuará en un pago (100%) o en dos pagos (50%) al comienzo de cada semestre.

5.2. El/la estudiante antiguo/a que tenga pendiente algún pago de cursos anteriores, para la formalización de la matrícula del presente curso académico, tendrá que haber liquidado todos los atrasos. **No se formalizará la matrícula a ningún/a estudiante que tenga pendiente pagos anteriores.**



UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)

RECTORADO

5.3. Procedimiento de matrícula.

a) Una vez se le haya notificado la admisión a un/una estudiante nuevo/a o que el/la estudiante antiguo/a haya formalizado la reserva de la matrícula en su Facultad, este/a procederá a abonar el importe de la matrícula, según corresponda, indicado en el punto 5.1. de este documento. Para ello, necesitará disponer de una nota de ingreso que le será facilitado por la AAUCA. En el motivo de la nota de ingreso se indicará el nombre completo del/de la estudiante. La cuenta para abonar el importe de matrícula es de la **TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**. La nota de ingreso se podrá recoger, en el plazo indicado para la formalización de la matrícula, en los siguientes lugares:

1. En Oyala: Universidad Afro-Americana de África Central (AAUCA), oficina Núm. 209 del Rectorado.
2. En Malabo: Ministerio de Educación, Ciencia, Enseñanza Profesional y Deportes.
3. En Bata: Delegación Regional del Ministerio de Educación, Ciencia, Enseñanza Profesional y Deportes.

b) Tras realizar el ingreso en el banco y habiendo confirmado el pago en la Tesorería General del Estado, se continuará el proceso de formalización de la matrícula en la AAUCA, llevando el comprobante de pago a la **oficina N.º 209 del Rectorado para su validación administrativa**. Se recomienda hacer previamente copias del comprobante de pago.

c) Una vez que el/la estudiante cuente con la validación administrativa, se procederá a la formalización de la matrícula con la entrega de la documentación descrita en el punto 4 de este documento. Dicha formalización de matrícula se realizará de forma presencial en la Secretaría de la Facultad correspondiente, siguiendo las indicaciones de la misma y concluirá con la entrega al/a la estudiante del comprobante de matrícula tras el registro.

- Las Facultades no admitirán comprobantes de pago que no tengan la validación administrativa.

6. Previsión de plazas para nuevos/as estudiantes.

Para el curso académico 2025-2026 la AAUCA dispone de 240 plazas para nuevos/as estudiantes, distribuidas según la tabla siguiente:

N.º	Facultad	Curso	N.º de Plazas	Otro/s requisito/s de acceso
1	Ciencias Económicas y Empresariales	1º	40	Competencia en idiomas: español e inglés
2	Educación y Humanidades	1º	20	
3	Ingeniería y Arquitectura	1º	160	
4	Medicina y Biología	1º	20	Competencia en idiomas: español e inglés. Nota de corte: a partir de 7



UNIVERSIDAD AFRO-AMERICANA
DE ÁFRICA CENTRAL
(AAUCA)

RECTORADO

Anotaciones:

1. Para la admisión en el 1^{er} curso de las distintas Titulaciones de Grado II también se tendrá en cuenta el tipo de Bachillerato realizado por el/la solicitante.
2. Todos/as los/las estudiantes que hayan iniciado Titulaciones de Grado en otras Instituciones Universitarias y deseen continuar sus estudios en la AAUCA, deben realizar la Preinscripción dentro del período establecido. Es importante que las Titulaciones de Grado previamente iniciadas estén relacionadas con la oferta académica de la AAUCA.

7. Instalación en la Residencia Universitaria (para estudiantes residentes).

7.1. Para que un/una estudiante sea instalado/a en la Residencia Universitaria debe realizar previamente la formalización de la matrícula en la Facultad correspondiente tal y como se describe en el punto 5.3. de este documento. Una vez completado el procedimiento de matrícula, se registrará en la Residencia Universitaria, siendo un requisito indispensable contar con el comprobante de formalización de matrícula de su Facultad.

- ✓ No se admitirá a ningún/a estudiante en la residencia universitaria sin haber realizado previamente la formalización de la matrícula en su Facultad. Deben tener en cuenta las fechas indicadas para cada procedimiento.
- ✓ Todos/as los/as estudiantes residentes deberán registrarse debidamente en la oficina de la residencia universitaria para su instalación en la misma.

7.2. Fechas para acceder a la Residencia Universitaria: Del 1 al 7 de septiembre de 2025.

8. Fecha de inicio de las clases presenciales en las Facultades: 8 de septiembre de 2025.

Ciudad de la Paz, 17 de julio de 2025.

**POR UNA GUINEA MEJOR
VICERRECTOR ACADEMICO**



**SALVADOR OBAMA NDONG ABEME
SECRETARIO GENERAL**

